

DECRETO N°: E-285/2017 /

COLINA, 06 de Febrero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 262 de fecha 31.01.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta del señor Jean Gallardo Montenegro, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio, el día 18 de febrero de 2017, en calle San Luis, Sitio 5, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear sus estudios superiores y personales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará el señor **JEAN GALLARDO MONTENEGRO**, el día sábado 18 de Febrero de 2017, a contar de las 23:00 hasta las 05:00 horas, en calle San Luis, Sitio 5, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACAxcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo